

“FUSIÓN Y/O DIVISIÓN DEL PREDIO”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Dirección de Catastro

UBICACION DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Av. centenario s/n, Civac. (frente a la glorieta de la fuente)

TELEFONO: (01777) 3 19 85 06

E-MAIL: catastro@jiutepec.gob.mx

PERSONA QUE ATIENDE: C.P. Miguel Ángel Cortez Navarro

HORARIO DE ATENCION: Lunes a Viernes de las 8:00 a 16:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCION: 10 días hábiles

REQUISITOS:

- “ Oficio de autorización de la Dirección Municipal, Fraccionamientos y Condominios.- (Original y *copias)
- Protocolos notariales de antecedentes.- (Original y *copias)
- Plano aprobado del proyecto, por la dirección de Fraccionamientos y Condominios.- (Original y copia)
- Boleta predial al corriente.- (Original y copia)
- Avalúo comercial actual por cada fracción.- *(Originales y copias)
- Identificación oficial del propietario del predio.- (Original y copia)
- Carta poder en caso de no ser el propietario.- (Original y copia)
- Identificación oficial del gestor.- (Original y copia)

*Según el número de fracciones

COSTOS:

2 S.M.V. Por cada fracción para este trámite (se debe tomar en cuenta el trámite de levantamiento topográfico por cada fracción, según la superficie de cada una de ellas)

AREA DE PAGO: Cajas del Ayuntamiento de la Dirección General de Predial y Catastro

Nota: 56.70 S.M.V.